

Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ ··EJECUTIVO

Fecha inicio: 04/02/2000 N° de Receptoría: B - 108451 - 1984 N° de Expediente: 84153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/09/2018 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 28/09/2018 9:37:02 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 28/9/2018 9:37:02 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) - (Legajo: 33013)

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta linea) -----

Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2018

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ ··EJECUTIVO del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 553737/2 , el n° de CBU es 0140437527620655373727 y el CUIT es 30-99913926-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta linea) -----



LUIS MARIA PINTO
(20205550780@bapro.notificaciones)
(Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Expte. 84.153 – Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2
"LA INVERSORA BAHIENSE S.A.c.f. c/ RACANO, Héctor Tiberio s/
Extensión de Quiebra."

En la ciudad de Bahía Blanca, a doce días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las once y cincuenta horas, me constituí en compañía del autorizado Mo. Roberto Dorcazberro en el domicilio correspondiente a la nomenclatura catastral indicada en el presente (Circunscripción II – Sección A – Chacra 61 – Fracción V – Parcela 2), en concordancia con la plancheta municipal que se acompaña, siendo atendido por una persona que dijo ser Patricia Mariel Cunningham y poseer D.N.I. Nº 20.691.293. -----

Habiéndole requerido me informe la calidad que inviste como ocupante del inmueble, me manifestó que lo hace como titular de un tercio del mismo y que tiene la posesión correspondiente. -----

Habiéndole solicitado me indique si existen en el inmueble otros ocupantes, inquilinos o sublocatarios, me manifestó que no. -----

Acto seguido le hice entrega de copia de igual tenor al presente mandamiento, que recibió de conformidad. -----

Firma el Mo. Dorcazberro de conformidad y para constancia, y la Sra. Cunningham. ---
Todo ante mí, de lo que certifico.

SERGIO JOSE ALMAGRO
OFICIAL DE FIDUCIA DE LA OFICINA
DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
DE BAHIA BLANCA



USO OFICIAL – JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RECORRIDO
EXHIBICION
LACRUZ



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Expte. 84.153 - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2

"LA INVERSORA BAHIENSE S.A.c.f. c/ RACANO, Héctor Tiberio s/
Cobro Ejecutivo."

doce días del mes de octubre del año dos mil dieciocho

En la ciudad de Bahía Blanca, a ~~seis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis~~,
siendo las doce horas, me constituí en compañía del autorizado Mo. Roberto
Dorcazberro en el domicilio correspondiente a la nomenclatura catastral indicada en
el presente (Circunscripción II - Sección A - Chacra 59 - Fracción V - Parcela 16), en
concordancia con la plancheta municipal que se acompaña, pudiendo observar que se
trata de un inmueble baldío cercado por un alambrado de siete hilos, sin ocupantes ni
signos de ocupación, con lo que di por finalizada la diligencia, -----

Firma el autorizado de conformidad y para constancia. -----

Todo ante mí, de lo que certifico.



ALMAGRO
OFICINA DE LA OFICINA
DE MANEJO DE DOCUMENTOS

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SERGIO JOSÉ ALMAGRO
OFICIAL DE LA OFICINA DE LA OFICINA
DE MANEJO DE DOCUMENTOS
DE BUENOS AIRES

Testado: Lo tachado: fecha 'seis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis'. NO VALE.

E/L.: fecha 'doce días del mes de octubre del año dos mil dieciocho' VALE.


SERGIO JOSÉ ALMAGRO
OFICIAL DE LA OFICINA DE LA OFICINA
DE MANEJO DE DOCUMENTOS
DE BUENOS AIRES



Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ EJECUTIVO

Fecha inicio: 04/02/2000 **N° de Receptoría:** B - 108451 - 1984 **N° de Expediente:** 84153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/07/2019 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO) - Foja: 1758

[Anterior](#) 19/07/2019 10:24:25 - SUBASTA - ORDENA [Siguiente](#)

Referencias

Funcionario Firmante 19/07/2019 10:24:24 - FORTUNATO Maria Selva -

Observación SE PROVEE ESCRITO DE FS, 1757 DR FERRARI ARGANAÑARAZ

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (248500050005778844)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp. Nro. 84153

Parte: Dr. FERRARI ARGANAÑARAS

Objeto: Solicita sanción

Bahía Blanca, de Julio de 2019.

Advirtiendo en este acto que a fs.1743/1750 se agregaron las valuaciones fiscales requeridas a fs. 1728, encontrándose dadas las condiciones para que el martillero designado por la propia parte en autos, Sr. Roberto DORCAZBERRO, cumpla con su cometido, se desestima la remoción solicitada.

Sin perjuicio de ello, se procede a adecuar en forma complementaria la subasta ordenada a fs. 435 - conforme proveído de fs. 1728-

La subasta se realizará sobre 1/3 indiviso de los inmuebles matrículas Nros. 51120 y 51060 del partido de Bahía Blanca en forma **separada e independiente**, estableciendo la base para las ventas en la suma de pesos CIENTO SESENTA MIL (\$160.000) para la matrícula 51120 y pesos CIENTO NOVENTA MIL (\$190.000) para la matrícula n° 51060, correspondiente a 2/3 de la valuación fiscal del 1/3 de cada inmueble, conforme constancia acompañadas a fs. 1743/1749. (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA). Expídanse por Secretaría los edictos mandados publicar.

Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja de los bienes a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, que en el caso de autos asciende a la suma de **Pesos OCHO MIL (\$8.000)** para el primero de los inmuebles citados (matrícula 51120) y **pesos NUEVE MIL (\$9.000)** para el segundo de ellos (matrícula 51060), siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

Respecto a la publicación de edictos ordenada en el auto de subasta indicado precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de VEINTE (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 3 % por cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero; pudiendo hacerlo mediante escrito judicial o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio.

Asimismo, el comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).

No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, por encontrarse dicha modalidad contemplada en el ordenamiento legal, debiendo valorarse en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes.

El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.-

Hágase saber al martillero DORCAZBERRO lo dispuesto precedentemente, debiendo el mismo fijar fechas para la realización de cada uno de los remates (Art. 572 del CPCC).-

María Selva Fortunato

gv Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva -

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ ··EJECUTIVO

Fecha inicio: 04/02/2000 **N° de Receptoría:** B - 108451 - 1984 **N° de Expediente:** 84153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 21/11/2019 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO) - Foja: 1769/1771

Anterior 21/11/2019 11:22:59 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Expediente Destino de la Presentación Numero:84153

Fecha de Libramiento: 21/11/2019 11:22:59

Funcionario Firmante 21/11/2019 11:22:25 - DOMINGUEZ GUERRI Maria Florencia -

Funcionario Firmante 21/11/2019 09:44:51 - FORTUNATO Maria Selva -

Observación SE PROVEE ESCRITO DE FS. 1768. ACTORA. SOLICITA SE INTIME. SE READECUE SUBASTA.

Organismo Destino de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

Trámite Despachado INTIMACION - SOLICITA (248200050005960994)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. N° 84153

PARTE: ACTORA.

OBJETO: SOLICITA SE INTIME. SE READECUE SUBASTA.

Bahía Blanca, DE NOVIEMBRE DE 2019.-

Al punto I) De conformidad con lo solicitado, intimase al martillero Roberto Néstor Dorcazberro para que dentro del término de cinco días realice actividad útil tendiente a llevar a cabo su cometido con relación a las matrículas N° 51.120 y 51.060, bajo apercibimiento de remoción y exclusión de la lista respectiva. Notifíquese por cédula (art. 135 inc. 5 del C.P.C.C.).-

Al punto II)- Conforme lo pedido, hágase saber al martillero Roberto Néstor Dorcazberro que en fecha 25 de septiembre de 2019 en los autos caratulados "PATRON JULIO SERGIO C/ LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. S/ TERCERIA DOMINIO (TRAM. SUMARIO)" (Expediente Nro. 119.128) de trámite por ante este mismo Juzgado, se dispuso la reanudación del curso del presente proceso con relación al inmueble Matrícula N° 51.083; debiendo, en consecuencia, continuar con los trámites para seguir adelante con la subasta del referido inmueble. Notifíquese por cédula (art. 135 inc. 5 del C.P.C.C.).-

En virtud de las modificaciones introducidas por el Acuerdo 3604/2012 de la S.C.J.B.A.y su anexo complementario, se procede a adecuar el auto de subasta dictado a fs. 435 con relación al 1/3 indiviso del inmueble inscripto en la matrícula N° 51.083 del partido de Bahía Blanca, de titularidad del demandado. En consecuencia, se deja constancia que la misma deberá realizarse en forma ELECTRONICA, por intermedio del martillero designado en autos Roberto N. Dorcazberro, estableciéndose la base de la misma en la suma de **PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 464.400)** equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA).

Depósito en garantía: Se hace saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada ut - supra , y que en el caso de autos, asciende a la suma de **PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 23.220)**, siendo ello el

requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).-

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria (art- 39 Ac.3604 S.C.J.B.A.).-

Respecto a la publicación de edictos ordenada en el auto de subasta indicado precedentemente, hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.-

El martillero deberá informar con una antelación mínima de VEINTE (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del remate, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 3 % por cada parte, con más el 10% de aporte sobre la misma (Art. 54 de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.

Quien resulte comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio.

Asimismo, el comprador deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).-

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).

No se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, por encontrarse dicha modalidad contemplada en el ordenamiento legal, debiendo valorarse en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes.

El martillero propondrá la fecha de inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la S.C.J.B.A..-

Atento al tiempo transcurrido desde el diligenciamiento del mandamiento de constatación obrante a fs. 1709/1711, librese nuevo mandamiento a los mismos fines que el anterior.-

Comuníquese al martillero interviniente y al Registro Público de Comercio a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 S.C.J.B.A..-

Vista la cantidad de fojas que contiene el presente expediente y conforme lo dispone el art. 23 Ac. 2514/92 de la S.C.J.B.A., fórmese OCTAVO CUERPO a partir de fs. 1599

Maria Selva Fortunato

JUEZ

Nota: En la misma fecha se dio cumplimiento a lo ordenado. Conste.

fe.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DOMINGUEZ GUERRI Maria Florencia -
FORTUNATO Maria Selva -

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

S
M

Fecha de recepción en Ofic./
Deleg. o Juzgado de Paz

ENTRADA
25 NOV 2020



286

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES MANDAMIENTO

Concertación de fecha con autorizando		
Día	Mes	Año
Hora		
Lugar		
Firmas		
Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3387)		
Día	Mes	Año
Hora		
Lugar		
Firmas		

Órgano: OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE BAHÍA BLANCA
 Juzgado Interviniente: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°2 BAHIA BLANCA
 Dirección: ESTOMBA 34 PISO 2
 Juzgado/Tribunal: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 BAHIA BLANCA
 Tipo de diligencia: MANDAMIENTO DE CONSTATAACION
 Carátula del expediente: "LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ EJECUTIVO" Expte. 84.153
 Copias para traslado *SY NO* En _____ fs.

CARÁCTER (Indicar por SI - NO según corresponda)

URGENTE NO Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA SI

TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI - NO según corresponda)

Denunciado SI Constituido NO Bajo responsabilidad NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por SI - NO según corresponda)

Allanamiento: SI Allanamiento en domicilio sin ocupantes: NO

Con auxilio de la fuerza pública: SI Con cerrajero NO

Denuncia de otro domicilio NO Denuncia de bienes NO Otros NO

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio de Circunscripción II, Sección A, Chacra 61, Fracción III, Parcela I. Matrícula 51.083 de Bahía Blanca (se adjunta plano) y procederá a constatar el estado de ocupación del mismo, dejando constancia del nombre y carácter de los ocupantes, si existen o no, así como también contrato de arrendamiento y monto de las rentas si las hubiere.

El auto que lo ordena dice en lo pertinente: "Bahía Blanca, 19 de marzo de 1018- Líbrense los mandamientos solicitados a los fines y con las constancias indicadas.- Fdo.: María Selva Fortunato. Juez".- Y: "Bahía Blanca, 23 de mayo de 2018.- Atento lo solicitado, líbrense nuevos mandamientos a los mismos fines que los anteriores Atento el estado de autos, devuélvase sin más trámite el Expte. N° 13.441, caratulado: LA INVERSORA DARIENTE S A CE RACANO RECTOR TIBERIO SI COBRO EJECUTIVO \ de trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental, librándose a tal Fin oficio de estilo.- Fdo.: María Selva Fortunato. Juez".- Y: "Bahía Blanca 2 de julio de 2018.- Atento lo solicitado, líbrese nuevo mandamiento de constatación a los mismos fines y efectos que el anterior el que se diligenciará con habilitación de días y horas inhábiles (art. 153 del CPC:C).- Fdo.: María Selva Fortunato. JUEZ".- Y: "Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2019 ... Atento al tiempo transcurrido desde el diligenciamiento del

mandamiento de constatación obrante a fs. 1709/1711, librese nuevo mandamiento a los mismos fines que el anterior ... Fdo.: María Selva Fortunato. JUEZ".

Facultades del Oficial de Justicia: Se encuentra facultado para allanar domicilios y requerir el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario.

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: el Dr. Gustavo Alberto Ferrari Argadaras y/o la Martillera María Alejandra Wesner y/o el Martillero Carlos Oscar Esteban se encuentran autorizados para correr con el diligenciamiento del presente.-----

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 23 días del mes de Septiembre del año 2020.-

Pase para su diligenciamiento a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Departamento Judicial de Bahía Blanca.- *Teclado "si" no vale*



Firma y sello
MARIA SELVA FORTUNATO
JUEZ



SERGIO JOSI
OFICIAL DE JUSTICIA
DE MANDAMIENTOS
DE BAHIA



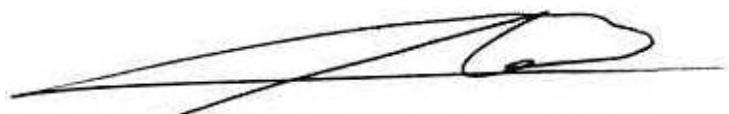
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Expte. 84.153 - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2
"LA INVERSORA BAHIENSE S.A.c.f. c/ RACANO, Héctor Tiberio s/
Ejecutivo."

En la ciudad de Bahía Blanca, a veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las quince y treinta horas, me constituí en el domicilio correspondiente a la nomenclatura catastral indicada en el presente, en concordancia con la plancheta municipal que se acompaña, realizando insistentes llamados sin ser atendido. -----
Se observan tres vehículos en el interior del inmueble.


SERGIO JOSÉ ALMAGRO
OFICIAL DE JUSTICIA DE LA OFICINA
DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
DE BAHIA BLANCA

En la ciudad de Bahía Blanca, a veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las veinte y diez horas, me constituí en el domicilio indicado en el acta obrante supra, siendo atendido por una persona que dijo ser Julio Sergio Patrón y poseer D.N.I. N° 11.932.214, quien me manifestó que ocupa el inmueble junto a su esposa Nancy Esther Garcés y su nieta Eugenia Haag. -----
Habiéndole requerido me informe la calidad que inviste como ocupante del inmueble, me manifestó que lo hace como titular y que lo adquirió hace aproximadamente diecisiete años. -----
Habiéndole solicitado me indique si existen en el inmueble otros ocupantes, inquilinos o sublocatarios, me manifestó que no. -----
Acto seguido le hice entrega de copia de igual tenor al presente mandamiento, que recibió de conformidad no firmando. -----
Todo ante mí, de lo que certifico.


SERGIO JOSÉ ALMAGRO
OFICIAL DE JUSTICIA
DE MANDAMIENTOS Y
DE BAHIA

SALIDA
29 DIC 2020
OFICINA DE MANDAMIENTOS
Y NOTIFICACIONES

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA



ALMAGRO
OFICINA
NOTIFICACIONES



Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ ··EJECUTIVO

Fecha inicio: 04/02/2000 **N° de Receptoría:** B - 108451 - 1984 **N° de Expediente:** 84153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/03/2021 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

Anterior 07/03/2021 18:13:21 - PERITO - ACEPTA CARGO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 7/3/2021 6:13:20 p. m.

Firmado por Silvia Susana Ripodas (27171734806) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: tomoIV folio105)

Nro. Presentación Electrónica 40149164

Observación PERITO SILVIA SUSANA RIPODAS ACEPTA CARGO

Observación del Profesional ACEPTA CARGO.-

Presentado por Silvia Susana Ripodas (27171734806@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO.-

Sr. Juez

SILVIA SUSANA RÍPODAS, Martillera Pública Col 1.433 C.M.B.B. constituyendo domicilio electrónico en 27171734806@cma.notificaciones; desinsaculada en autos caratulados: "**LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ ··EJECUTIVO**" de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° DOS, de Bahía Blanca, ante V.S. respetuosamente me presento y digo:

Que vengo por medio del presente a aceptar el cargo.

**PROVEER DE CONFORMIDAD,
SERA JUSTICIA.-**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Silvia Susana Ripodas (27171734806)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: tomoIV folio105)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ --EJECUTIVO

Fecha inicio: 04/02/2000 **Nº de Receptoría:** B - 108451 - 1984 **Nº de Expediente:** 84153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/03/2021 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 11/03/2021 13:53:21 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 11/03/2021 13:53:20 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Observación SE TIENE POR ACEPTADO EL CARGO

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (236600050006562355)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 84153

Parte: Perito

objeto: acepta cargo

Bahía Blanca, de Marzo de 2021.

Tiénese presente.

En atención a las medidas de prevención sanitarias dispuestas con motivo de la pandemia COVID-19 y la manifestaciones vertidas precedentemente, se tiene por aceptado el cargo de martillera a *Silvia Susana Ripodas*, quien fuera designada en autos en el proveído dictado el día 3/3/2021.

María Selva Fortunato

Juez

c

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ -EJECUTIVO

Fecha inicio: 04/02/2000 N° de Receptoría: B - 108451 - 1984 N° de Expediente: 84153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/09/2021 - Trámite: PREVIO A PROVEER / CUMPLASE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 15/09/2021 13:31:35 - PREVIO A PROVEER / CUMPLASE [Siguiente](#)

Referencias

Funcionario Firmante 15/09/2021 13:31:34 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Observación MARTILLERA. SOLICITA SE COMUNIQUE. SE READECUE AUTO DE SUBASTA.

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (236900050006917073)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp. Nro. 84153

Parte: Martillera.

Objeto: Solicita se comunique. Se readecue auto de subasta.

Bahía Blanca.-

Teniendo en cuenta que las valuaciones fiscales empleadas para determinar la base y depósito en garantía de los bienes a subastar corresponden al año 2019, de conformidad con lo pedido y a fin de proceder a su adecuación, se requiere adjuntar valuación fiscal actualizada de los mismos.-

Previo a la comunicación solicitada, deberán acompañarse los correspondientes informes de dominio así como de anotaciones personales del ejecutado debidamente actualizados (Art. 568 inc. 3 del C.P.C. y art. 28 Dec. 5479/65, texto según Dec. 2612/72), informes de deuda actualizados (Art. 568 inc. 1 del C.P.C.) y cumplirse con lo dispuesto en el párrafo precedente.-

Maria Selva Fortunato

Juez

fe.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ -EJECUTIVO

Fecha inicio: 04/02/2000 N° de Receptoría: B - 108451 - 1984 N° de Expediente: 84153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/05/2022 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 09/05/2022 10:15:00 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE [Siguiente](#)

Referencias

Cargo del Firmante SECRETARIO

Domicilio Electrónico 27171734806@cma.notificaciones

Fecha de Libramiento: 09/05/2022 11:08:33

Fecha de Notificación 09/05/2022 11:08:33

Funcionario Firmante 09/05/2022 10:14:58 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Notificado por DOMINGUEZ Florencia

Observación SE READECUA MONTO DE SUBASTA

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (219800050007330212)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte Nro. 107000

Parte: Actora

Objeto: Solicita

Bahía Blanca

Agréguese y tiénese por cumplido con lo requerido en fecha 15/09/21:

En consecuencia y tomando en cuenta la nuevas valuaciones fiscales acompañadas, corresponde readecuar los montos de las bases y los depósitos en garantía de las subastas ordenadas en fecha 21/11/2019 y 19/07/2019:

Se procede a adecuar en forma complementaria la subasta ordenada en fecha 19/07/2019:

La subasta se realizará sobre 1/3 indiviso de los inmuebles matriculas Nros. 51120 y 51060 del partido de Bahía Blanca en forma separada e independiente, estableciendo la base para las ventas en la suma de pesos **CIENTO NOVENTA MIL (\$190.000)** para la matrícula 51120 y pesos **DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$230.000)** para la matrícula n° 51060, correspondiente a 2/3 de la valuación fiscal del 1/3 de cada inmueble, conforme constancia acompañadas.(arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA).

Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja de los bienes a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, que en el caso de autos asciende a la suma de pesos **NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$9.600)** para el primero de los inmuebles citados (matrícula 51120) y pesos **ONCE MIL SEISCIENTOS (\$11.600)** para el segundo de ellos (matrícula 51060), siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).

Y con relación a la subasta ordenada en fecha 19/07/2019: Se procede a adecuar el auto de subasta dictado con relación al 1/3 indiviso del inmueble inscripto en la matrícula N° 51.083 del partido de Bahía Blanca, de titularidad del demandado, estableciéndose la base de la misma en la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$550.000)** equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA).

Depósito en garantía: Se hace saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada ut - supra , y que en el caso de autos, asciende a la suma de **PESOS VEINTIOCHO MIL (\$28.000)**, siendo ello el requisito

válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).- .

Hágase saber a la martillero interviniente lo dispuesto precedentemente, debiendo la misma fijar fechas para la realización de cada uno de los remates (Art. 572 del CPCC).-

María Selva Fortunato

Juez

gv

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ -EJECUTIVO

Fecha inicio: 04/02/2000 N° de Receptoría: B - 108451 - 1984 N° de Expediente: 84153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/05/2022 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

Anterior 13/05/2022 8:45:58 - MANIFESTACION - FORMULA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 13/05/2022 08:45:58

Firmado por Silvia Susana Ripodas (27171734806) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: tomoIV folio105)

Nro. Presentación Electrónica 62473170

Observación MARTILLERA SOLICITA

Observación del Profesional Respuesta a SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE

Presentado por Silvia Susana Ripodas (27171734806@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERA INFORMA Y SOLICITA ACLARACIONES.

Sr. Juez

SILVIA SUSANA RÍPODAS, Martillera Pública Col 1.433 C.M.B.B. constituyendo domicilio electrónico en 27171734806@cma.notificaciones; desinsaculada en autos caratulados: "LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ -EJECUTIVO" de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° DOS, de Bahía Blanca, ante V.S. respetuosamente me presento y digo:

Que previo a coordinar las tres fechas de subastas que se requieren para los inmuebles cuyas matrículas son Nros. 51120, 51060 y 51083 es menester que V.S le de intervención formal al Registro de subastas electronicas - Secc. Bahía Blanca- mediante nota electronica de estilo respecto a cada una de las subastas a realizar. Que recién entonces, dicho organismo me permitira establecer la fecha de subasta.

Asimismo, solicito se aclare respecto a cada una de las subastas si sera requerido fijar un dia de exhibicion de los inmuebles a subastar atento a no hacerse mencion al mismo en el auto de subasta, o bien si dicha exhibicion podra ser suplantada mediante medios electronicos, a saber: fotos y videos cargados en Youtube cuyo link sera incorporado al portal de subastas electronicas y a los edictos a publicarse.

Tambien, requiero se me informe el domicilio postal correspondiente a cada inmueble a subastar.

*Proveer de Conformidad,
SERA JUSTICIA*

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Silvia Susana Ripodas (27171734806)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: tomoIV folio105)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ · EJECUTIVO

Fecha inicio: 04/02/2000 **N° de Receptoría:** B - 108451 - 1984 **N° de Expediente:** 84153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 19/05/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 19/05/2022 11:00:07 - PROVEIDO Siguiente

Referencias

Expediente Destino de la Presentación Numero:84153

Fecha de Libramiento: 19/05/2022 12:07:19

Funcionario Firmante 19/05/2022 12:07:17 - DOMINGUEZ GUERRI Maria Florencia - SECRETARIO

Funcionario Firmante 19/05/2022 11:00:05 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Observación SE COMUNICA A REGISTRO DE SUBASTA

Organismo Destino de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

Trámite Adjunto SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE (257000050007348899)

Trámite Adjunto SUBASTA - ORDENA (249800050005976818)

Trámite Adjunto SUBASTA - ORDENA (241700050005779550)

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (240900050007363439)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte Nro. 84153

parte: Martillera

objeto: Solicita

Bahía Blanca

En atención a lo solicitado, comuníquese al Registro de Subastas Electrónicas las providencias dictadas en fecha 21/11/2019 y 19/07/2019 con su respectiva readecuación de fecha 9/05/20.

Se hace saber a la peticionante que además de tener que fijar la fecha de comienzo y finalización de las subastas ordenadas en autos, deberá fijar también una fecha y horario para la exhibición de los bienes inmuebles.

Con relación a la ubicación de los domicilios, se hace saber que las parcelas se encuentran sitas en el B° Los Muñecos, La Carrindanga, identificadas catastralmente como:

Con relación al inmueble matrícula 51120 se corresponde con los siguientes datos catastrales: Circ. II, Sección A, Chacra 61, Fracción 5 Parcela 2 partida 133798.

Respecto al matrícula n° 51060 datos catastrales: Chacra 59 Fracción 5 Parcela 16 Partida 133739.

Y el inmueble matrícula n°51083: Circ. II, Sección A, Chacra 61, Fracción 3, parcela 1 y partida 117406.

Todos ellos de la ciudad de Bahía Blanca.

María Selva Fortunato

Juez

gv

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DOMINGUEZ GUERRI Maria Florencia
SECRETARIO

FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ -EJECUTIVO

Fecha inicio: 04/02/2000 N° de Receptoría: B - 108451 - 1984 N° de Expediente: 84153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 03/06/2022 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

Anterior03/06/2022 9:12:14 - MANIFESTACION - FORMULA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 03/06/2022 09:12:14

Firmado por Silvia Susana Ripodas (27171734806) - (Legajo: tomoIV folio105)

Nro. Presentación Electrónica 63756731

Observación MARTILLERA. DENUNCIA FECHAS.

Observación del Profesional MARTILLERA PROPONE FECHA DE SUBASTA - DIA DE EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE-

Presentado por Silvia Susana Ripodas (27171734806@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERA PROPONE FECHA DE SUBASTA – DIA DE EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE-

Sr. Juez

SILVIA SUSANA RÍPODAS, Martillera Pública Col 1.433 C.M.B.B. constituyendo domicilio electrónico en 27171734806@cma.notificaciones; desinsaculada en autos caratulados: "LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ -EJECUTIVO" de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° DOS, de Bahía Blanca, ante V.S. respetuosamente digo:

I.- Que conforme lo coordinado con el Registro de Subastas Electrónicas – Seccional Bahía Blanca-, se estableció como fecha de subastas las siguientes:

Inmueble matrícula 51120: Fecha de inicio:2 de diciembre a las 9:00 y finaliza: 20 de diciembre 2022 a las 9:00 hs.,

Inmueble matrícula n° 51060: Inicia el 2 de diciembre a las 10:00 y finaliza: 20 de diciembre 2022 a las 10:00 hs.,

Inmueble matrícula n°51083: inicia el 2 de diciembre a las 11:00 y finaliza: 20 de diciembre 2022 a las 11:00 hs.

II.- El día de exhibición de los inmuebles será el 22 de noviembre de 2022, en el horario de 10:00 am, 11:00 am y 12:00 pm respectivamente.

III.- Atento lo expresado solicito a V.S se tengan presentes las fechas establecidas tanto para la exhibición de los inmuebles como para su subasta electrónica y se proceda con la publicación de edictos.

**PROVEER DE CONFORMIDAD,
SERA JUSTICIA.-**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Silvia Susana Ripodas (27171734806)
(Legajo: tomoIV folio105)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ ··EJECUTIVO

Fecha inicio: 04/02/2000 **Nº de Receptoría:** B - 108451 - 1984 **Nº de Expediente:** 84153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/06/2022 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 15/06/2022 11:24:03 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE Siguiente

Referencias

Expediente Destino de la Presentación Numero:84153

Fecha de Libramiento: 15/06/2022 12:03:53

Funcionario Firmante 15/06/2022 11:24:01 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Funcionario Firmante 15/06/2022 12:03:48 - MARTIN Silvana Gabriela - AUXILIAR LETRADO

Observación SE FIJAN FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION.

Organismo Destino de la Presentación REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL BAHIA BLANCA

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (246500050007396583)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp Nro. 84153

Parte: Martillera.

Objeto: Fija fechas de subasta y exhibición.

Bah a Blanca.-

Se tiene presente la denuncia de fecha de inicio de las subastas ordenadas en autos y el de su finalización: 1) para el inmueble inscripto en la matrícula nº 51.120 (7), el 2/12/2022 a las 9:00 horas y el 20/12/2022 a las 9:00 horas respectivamente; 2) para el inmueble inscripto en la matrícula nº 51.060 (7), el 2/12/2022 a las 10:00 horas y el 20/12/2022 a las 10:00 horas respectivamente; y 3) para el inmueble inscripto en la matrícula nº 51083 (7), el 2/12/2022 a las 11:00 horas y el 20/12/2022 a las 11:00 horas respectivamente. Expídanse por Secretaría los edictos mandados a publicar. Se deja constancia que el diligenciamiento de los mismos será sin necesidad de previo pago de aranceles, tasas y otros gastos (art. 273 inc. 8º de la L.C.Q.).-

Se hace saber a Patricia Mariel Cunningham que deberá mantener abierto el inmueble inscripto en la matrícula 51.120 (7) para su exhibición el día 22/11/2022 a las 10:00 horas, a fin de permitir el acceso a la martillera y al público interesado, bajo apercibimiento comunicar el hecho a la Justicia Penal. Notifíquese.

Asimismo, se hace saber a Julio Sergio Patrón, Nancy Esther Garcés y a Eugenia Haag que deberán mantener abierto el inmueble inscripto en la matrícula 51.083 (7) para su exhibición el día 22/11/2022 a las 12:00 horas, a fin de permitir el acceso a la martillera y al público interesado, bajo apercibimiento comunicar el hecho a la Justicia Penal. Notifíquese.

Se establece el día 25/11/2022 como fecha hasta la cual la martillera deberá rendir cuentas de las subastas realizadas (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA), bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.C.).-

Se fija el día 15 del mes de diciembre del año 2.022 para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA.: 1) a las 12:00 horas, para el inmueble matrícula nº 51.120 (7); 2) a las 12:30 horas, para el inmueble matrícula nº 51.060 (7) y 3) a las 13:00 horas, para el inmueble matrícula 51.083 (7).-

Comuníquese al Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.

María Selva Fortunato

Juez

fc.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

MARTIN Silvana Gabriela
AUXILIAR LETRADO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ ··EJECUTIVO

Fecha inicio: 04/02/2000 **N° de Receptoría:** B - 108451 - 1984 **N° de Expediente:** 84153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 17/06/2022 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 17/06/2022 11:33:18 - MANIFESTACION - FORMULA [Siguiete](#)

Referencias

Fecha del Escrito 17/06/2022 11:33:17

Firmado por Silvia Susana Ripodas (27171734806) - (Legajo: tomoIV folio105)

Nro. Presentación Electrónica 64645788

Observación MARTILLERA. SOLICITA SE RECTIFIQUE FECHA.

Observación del Profesional SOLICITA SE ACLARE Y/O RECTIFIQUE.-

Presentado por RIPODAS SILVIA SUSANA (27171734806@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA SE ACLARE Y/O RECTIFIQUE .-

Sr. Juez

SILVIA SUSANA RÍPODAS, Martillera Pública Col 1.433 C.M.B.B. constituyendo domicilio electrónico en 27171734806@cma.notificaciones; desinsaculada en autos caratulados: "LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ ··EJECUTIVO" de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° DOS, de Bahía Blanca, ante V.S. respetuosamente digo:

Que atento al despacho de fecha 15 de junio se establece como fecha de rendición de cuentas el 25 de noviembre y de audiencia art 38 el día 15 de diciembre. Teniendo en cuenta que estas fechas son ANTERIORES a la realización de subasta, solicito se rectifiquen y se dispongan para luego de finalizadas las mismas, teniendo en cuenta que estas tres subastas finalizan en fecha 20 de diciembre.

Proveer de conformidad,
SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Silvia Susana Ripodas (27171734806)
(Legajo: tomoIV folio105)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE S.A.C.F. C/ RACANO HECTOR TIBERIO S/ - EJECUTIVO

Fecha inicio: 04/02/2000 **N° de Receptoría:** B - 108451 - 1984 **N° de Expediente:** 84153

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 28/06/2022 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 28/06/2022 11:04:44 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico no cargado como parte 27171734806@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 28/06/2022 11:04:45

Fecha de Notificación 01/07/2022 00:00:00

Funcionario Firmante 28/06/2022 11:04:43 - FORTUNATO Maria Selva - JUEZ

Notificado por FORTUNATO MARIA SELVA

Observación SE RECTIFICAN FECHAS.

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (224000050007420125)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp. Nro. 84153

Parte: Martillera.

Objeto: Solicita se rectifique fecha.

Bahía Blanca.-

Siendo correcto lo expuesto y de conformidad con lo pedido, se establece el día 23/12/2022 como fecha hasta la cual la martillera deberá rendir cuentas de las subastas realizadas (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA), bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.C.). Asimismo, se fija el día 10/03/23 para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA.: 1) a las 12:00 horas, para el inmueble matrícula n° 51.120 (7); 2) a las 12:30 horas, para el inmueble matrícula n° 51.060 (7) y 3) a las 13:00 horas, para el inmueble matrícula 51.083 (7).-

María Selva Fortunato

Juez

fe.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FORTUNATO Maria Selva
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

